



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000038-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de enero del 2023, Informe N° 013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM, de fecha 24 de enero del 2023, Informe N° 017-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM, de fecha 27 de enero del 2023, Nota de Coordinación N° 02-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM de fecha 01 de febrero de 2023, Informe N° 023-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM, de fecha 31 de enero del 2023, Registro de Certificación y Compromiso y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-CRH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000008-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de enero del 2023, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Regional de Tumbes, para el año Fiscal 2023, según disponibilidad Presupuestal



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2023

otorgada, por el importe de S/. 467,196.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	:	0060
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2001621
Actividad/AI/obra	:	6000009
Función	:	03
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0028068
Finalidad	:	0027446
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participantes.
Monto	:	S/. 467,196.00

Que, mediante Informe N° 013-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVM, de fecha 23 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, **solicita Contrato de Personal OPMI**, a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2023, según con cargo a la Correlativa 0060;

Que, con Informe N° 017-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM de fecha 27 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, **Alcanza Curriculum Vites** para la Contratación del Personal Profesional, según el siguiente detalle: un (01) Profesional Ingeniero Especialista en Inversiones, un (01) Profesional Contador Especialista en



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

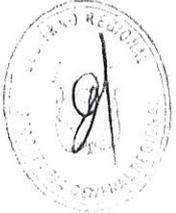
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2023

Inversiones, un (01) Asistente Administrativo Bachiller Contabilidad, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo febrero a diciembre 2023 a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2023, con cargo a la correlativa 0060;



Que, con Nota de Coordinación N° 02-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM de fecha 01 de febrero de 2023, solicita la Contratación del Personal Profesional y Técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Sede del Gobierno Regional Tumbes desde el mes de febrero diciembre 2023, según la Resolución Gerencial General Regional N° 00008-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba el analítico correspondiente al personal a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2023, según relación con cargo a la correlativa 0060;



Que, con Informe N° 023-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMM, de fecha 31 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Tumbes, **Alcanza Curriculum Vitae** para la Contratación del Personal: un (01) Profesional Contador Especialista en Presupuesto de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo Febrero a diciembre 2023 a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2023, con cargo a la correlativa 0060;



Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N° 0000000050), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el pago de planilla de personal de la Oficina de Programación e Inversiones;



Que, de acuerdo con la **DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2023

de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022 y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000069 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2023

N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) Profesional Ingeniero Especialista en Inversiones, un (01) Profesional Contador Especialista en Inversiones, un (01) Asistente Administrativo Bachiller Contabilidad, un (01) Profesional Contador Especialista en Presupuesto de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo 01 de febrero a 31 de diciembre 2023 a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2023, con cargo a la correlativa 0060; como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados - 18 Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma **S/. 467,196.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SCLES)**, en la específica de gastos 2.6.81.41, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para los fines pertinentes.

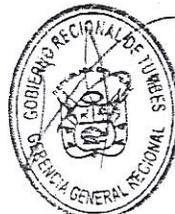
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. C. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

23 FEB 2023

ANEXO N° 0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	PRESUPUESTO ANALITICO DE LA FICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023.										
	0060-3-9002-2001621-6000009-03-006-0028068-0027446-00001-5-18										
	FTE.FTO. 5 RECURSOS DETERMINADOS - 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000000050										
1	ING° CERVANDO VÁSQUEZ LÓPEZ	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	6,000.00	66,000.00	66,000.00	6,000.00	72,000.00	6,480.00	600.00	79,080.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
2	CPC ELVIS YUNIOR OYOLA VILELA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	6,000.00	66,000.00	66,000.00	6,000.00	72,000.00	6,480.00	600.00	79,080.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
3	CPC KEIVI MARCELINO ROMERO DEL ROSARIO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	6,000.00	66,000.00	66,000.00	6,000.00	72,000.00	6,480.00	600.00	79,080.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
4	BACH. CONT. PERLA MAVEL HIDALGO LEÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	33,000.00	33,000.00	3,000.00	36,000.00	3,240.00	600.00	39,840.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
	TOTAL		21,000.00	231,000.00	231,000.00	21,000.00	252,000.00	22,680.00	2,400.00	277,080.00	



Copia Fiel del Original